

Informe Nº IC-2019-156

COMISIÓN DE USO DE SUELO -EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:	,	
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de 8 de abril de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por el Sr. Fausto Fernando Solano de la Sala Brown, de 05 de marzo de 2018, a fojas 120 del expediente, mediante el cual solicita la aprobación del trazado vial del sector El Ovalo, parroquia Pintag.

2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. AMZVCH-2019-0000084 de 14 de enero de 2019, a fojas 182 del expediente, la Mg. Ivonne Endara, Administradora Zonal Valle de los Chillos, manifiesta:

"Con oficio No. AMZVCH-2018-0002482 de fecha 22 de noviembre del 2018 dirigido al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Administración Zonal copia adjunta, emitió criterio favorable para que se apruebe el trazado vial del Comité Pro Mejoras El Ovalo del Barrio San Juan de la Tola, parroquia Pintag."

2.2.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-1231 de 19 de marzo de 2019, a fojas 184-185 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, manifiesta:



"La aprobación del trazado vial de las calles que forman parte de la red vial del Comité Pro Mejoras "El Ovalo", permitirán a los moradores del sector solicitar obras de infraestructura vial así como servicios básicos.

Las dimensiones propuestas para la sección transversal son las siguientes:

1.- Calle "Palermo"

Sección transversal: 13,00m

Calzada: 9,00m Espaldón (2): 1,00m Cuneta (2): 1,00m

2.- Calle "Pumamaqui, Algarrobos, Arrayán"

Sección transversal: 10,00m

Calzada: 6,00m Espaldón (2): 1,00m Cuneta (2): 1,00m

Radio de curva de retorno: 10,00m

Calle Pumamaqui, Longitud 172,67m Calle Algarrobos, Longitud 418,05m Calle Arrayan, Longitud 268,00m

3.- Calle "Eucalipto"

Longitud= 794,64m Sección transversal: 10,00m Calzada: 6,00m Espaldón (2): 1,00m Cuneta (2): 1,00m

Radio de curva de retorno: 10,00m

CRITERIO TÉCNICO:

En tal razón y en base a la normativa legal vigente, las secciones transversales propuestas se encuentran cumpliendo con la normativa vigente, por lo tanto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite Informe Técnico Favorable, para la regularización del trazado vial de las calles que conforman el Comité Pro Mejoras "El Ovalo", ubicado en la parroquia Pintag."

3. INFORME LEGAL

a de

Mediante informe No. 237-DAJ-AMZVCH-2018 de 21 de noviembre de 2018, a fojas 162 del expediente la Sra. María Augusta Carrera, Directora de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de los Chillos, indica:

"En base a las normas legales citadas y al informe técnico constante en el Memorando No. AMZCH-DGT-GU-2018-358 de fecha 19 de octubre del 2018, suscritos por el Director de Gestión del Territorio (e) y la Responsable de Gestión Urbana, quienes manifiestan que:



"...Con los antecedentes expuestos y por tratarse de dar solución de accesibilidad y conectividad, para lograr mejorar el ordenamiento territorial y el acceso a las obras de infraestructura del Barrio El Ovalo de San Juan de la Tola, esta Coordinación emite criterio favorable para que se apruebe el trazado vial.", esta Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterio legal favorable para la aprobación del trazado vial en mención."

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 8 de abril de 2019, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en los artículos 87 literal v) y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 5 del artículo IV.1.73. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del Barrio El Ovalo de San Juan de la Tola, ubicado en la parroquia Pintag, con las especificaciones contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-1231 de 19 de marzo de 2019, de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, del cual se desprende:

1.- Calle "Palermo"

Sección transversal: 13,00m

Calzada: 9,00m Espaldón (2): 1,00m Cuneta (2): 1,00m

2.- Calle "Pumamaqui, Algarrobos, Arrayán"

Sección transversal: 10,00m

Calzada: 6,00m Espaldón (2): 1,00m Cuneta (2): 1,00m

Radio de curva de retorno: 10,00m

Calle Pumamaqui, Longitud 172,67m Calle Algarrobos, Longitud 418,05m Calle Arrayan, Longitud 268,00m

3.- Calle "Eucalipto"

Longitud=794,64m Sección transversal: 10,00m

Calzada: 6,00m Espaldón (2): 1,00m

Cuneta (2): 1,00m

Radio de curva de retorno: 10,00m

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.





Atentamente,

Abg Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de

Uso de Suelo

Sr. Jorge Albán

Concejal Metropolitano

Sr. Marco Ponce

Concejal Metropolitano

Sra. Gissela Chalá

Concejala Metropolitana

Acción Responsable Unidad: Fecha: Sumilla

Elaborado por: A. Guala GC 2019-04-23

Revisado por R. Delgado PSGC 2019-04-23

Adjunto expediente con documentación constante en ciento ochenta y cinco (185) fojas (2018-162453)

Secretaría C	General del Concejo Metropol	
Concejal	Registro Entrega Expedient	Fecha devolución
Sergio Garnica	25/04/2019	02/05/2019
Jorge Albán		
Marco Ponce		
Gissela Chalá		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción





Razón.- Siento por tal, que en sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 8 de abril de 2019, el señor Concejal Marco Ponce, emitió su voto favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el Informe de la Comisión de Uso de Suelo No. IC-2019-156, relacionado con el trazado vial del barrio El Ovalo de San Juan de La Tola, parroquia Píntag.

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Marisela C. / 2019.05.13